

Recuperación colectiva de la historia desde las víctimas: en Colombia los otros también cuentan

Collective recovery of history from the victims: in Colombia the others also count

Autores: José Guillermo González Fonseca, Federico Sánchez Riaño

DOI: <https://doi.org/10.19053/16923936.v16.n31.2018.13716>

Para citar este artículo:

González Fonseca, J. Sánchez Riaño, F. (2018). Recuperación colectiva de la historia desde las víctimas: en Colombia los otros también cuentan. *Derecho y Realidad*, 16 (31), 119-137.



Recuperación colectiva de la historia desde las víctimas: en Colombia los otros también cuentan

Collective recovery of history from the victims: in Colombia the others also count

José Guillermo González Fonseca

Magíster en Derechos Humanos. Especialista en contestación estatal. Administrador Público. Investigador. Coordinador de Policía Judicial del CTI de la Fiscalía General de la Nación.
Orcid: 0000-0003-3900-7544

Federico Sánchez Riaño

Magíster en Comunicación Educación en la Cultura. Especialista en Comunicación Educativa.
Abogado. Periodista. Conferencista y escritor independiente.
Orcid: 0000-0001-5935-4143

Fecha de recepción: 5 de febrero de 2018

Fecha de aceptación: 21 de mayo de 2018

Cómo citar este artículo/to reference this article

González Fonseca, J. Sánchez Riaño, F. (2018). Recuperación colectiva de la historia desde las víctimas: en Colombia los otros también cuentan. *Derecho y Realidad*, 16 (31), 119-137

La historia infunde esperanza a los desesperados y explotados que luchan por la justicia. En el mundo de los relativamente ricos, sin embargo, el olvido, se ha convertido en la única e insaciable demanda de la historia.

Jhon Berger (citado por Martín, 2000, p. 1)

El tiempo es la sustancia de que estoy hecho. El tiempo es un río que me arrebató, pero yo soy el río; es un tigre que me destroza, pero yo soy el tigre; es un fuego que me consume, pero yo soy el fuego.

Jorge Luis Borges (2005, p. 177)

RESUMEN: Esta investigación busca entregar herramientas para la comprensión de la importancia de la recuperación colectiva de la historia en la construcción de una paz estable en Colombia. En medio de un esperado (aunque incierto) posconflicto, enunciado en el Acuerdo de Paz firmado entre el Estado y las Farc en 2016, la justicia transicional abre un espacio para que se aborde no solo el origen del conflicto y los oscuros intereses que han descargado su violencia sobre una población inerte, sino también para escuchar las voces de las víctimas.

El trabajo aborda las dimensiones que dicho proceso debe tener en cuenta a partir de las categorías de memoria e historia enunciadas con rigor desde una memoria colectiva, tejida por una sociedad que descubra que los otros también cuentan. Las políticas de la memoria en el marco de una justicia transicional emergen como escenarios de dotación de sentido, en constante transformación, determinadas por las interacciones sociales como representaciones de poder.

PALABRAS CLAVE: Memoria histórica, recuperación colectiva de la historia, posconflicto, Comisión de la Verdad.

ABSTRACT

This research seeks to provide tools for understanding the importance of the collective recovery of history in the construction of a stable peace in Colombia. In the midst of an expected (although uncertain) post-conflict, enunciated in the Peace Agreement signed between the State and the FARC in 2016, transitional justice opens a space to address not only the origin of the conflict and the dark interests that have unloaded its violence against a defenseless population, but also to listen to the voices of the victims.

The work addresses the dimensions that this process must take into account based on the categories of memory and history rigorously stated from a collective memory, woven by a society that discovers that others also count. The politics of memory in the framework of a transitional justice emerge as scenarios of endowment of meaning, in constant transformation, determined by social interactions as representations of power.

KEY WORDS: Historical memory, collective recovery of history, post-conflict, Truth Commission.

INTRODUCCIÓN

En la muy larga historia de violencia política y social que ha sufrido Colombia y las víctimas se han encontrado siempre en el último lugar de las negociaciones. Tratadas como daños colaterales por las partes en contienda durante los escenarios de negociación, la posibilidad de colocarlas como un eje central de la construcción de una paz duradera y, para ser más claros, en la de un verdadero posconflicto se convierte en una piedra angular de la justicia transicional a la que le apuesta el país para encontrar rutas que le permitan dicho objetivo.

Por eso determinar el papel que la memoria de las víctimas, a través de métodos como la Recuperación Colectiva de la Historia y la Historia del Tiempo Presente, puede jugar en el escenario del Acuerdo de Paz firmado entre el Estado y las Farc se vuelve fundamental como objetivo y tema del presente estudio. En medio de la implementación de una justicia transicional se determina preguntarse a partir de Porras (2014) quiénes recuerdan, cómo y para qué, un pasado lleno de atrocidades y dolor.

La oportunidad que se presenta en Colombia con la implementación del Acuerdo de Paz para reconstruir una memoria histórica otra, no referenciada desde la verdad oficial sino a partir de la voz de las víctimas del conflicto, debe ser entendida y dimensionada en su alcance para determinar una verdad que pueda llevar a la paz y a la reconciliación.

Las políticas de la memoria emergen como escenarios de dotación de sentido, en constante transformación, determinadas por las interacciones sociales como interacciones de poder. El problema de la representación final del historiador es atravesado por el quién cuenta, cómo lo hace, para qué, y, finalmente, de qué manera se interpreta para transformar a la memoria colectiva en memoria histórica.

El artículo comienza con una reflexión sobre el papel de la memoria en la construcción de la historia y la permanente disputa sobre su enunciamiento y veracidad en torno a las narrativas del conflicto; a renglón seguido se examinan teorías sobre la relación entre la memoria histórica y la construcción de la paz; en un tercer apartado se plantea un contexto básico sobre las víctimas y el conflicto en Colombia y finaliza con un estudio sobre la construcción colectiva de la historia y la historia del tiempo presente, como historiografías posibles en para el posAcuerdo en Colombia.

La verdad en la memoria y la narrativa del conflicto

En el famoso episodio de la masacre de las bananeras, escrito por García Márquez en *Cien Años de Soledad*, José Arcadio Segundo Buendía deambula más muerto que vivo después de sobrevivir al exterminio de los trabajadores huelguistas en contra de una empresa extranjera que el tren del progreso había llevado a Macondo. Al despertarse entre los cadáveres apilados en un tren de más de doscientos vagones con destino al mar, consigue saltar en medio de una noche atravesada por un aguacero interminable. En el amanecer, refugiado en la primera cocina que encontró, después de contarle a la mujer que le ha dado hospedaje transitorio que han matado más de tres mil personas la noche anterior, el autor dice que:

La mujer lo midió con una mirada de lástima. «Aquí no ha habido muertos –dijo–. Desde los tiempos de tu tío, el coronel, no ha pasado nada en Macondo». En tres cocinas donde se detuvo José Arcadio Segundo antes de llegar a la casa le dijeron lo mismo: «No hubo muertos». Pasó por la plazuela de la estación y vio las mesas de fritangas amontonadas una encima de otra, y tampoco allí encontró rastro alguno de la masacre (García-Márquez, 2017, p. 298).

Como en el relato, la verdad subjetiva, despreciada, negada y sepultada desde su nacimiento por la memoria colectiva, hace que el pasado no necesariamente esté constituido por los hechos acaecidos sino por los relatos tejidos a su alrededor, los cuales crean una narrativa con intencionalidades y efectos muy bien definidos por sus promotores. “La vida no es la que uno vivió, sino la que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla” (García-Márquez, citado por Porras Mendoza, 2014, p. 25).

El viaje de imprecisión natural entre memoria e historia queda planteado en Colombia, no solo desde una de las novelas fundamentales del país, sino desde el conflicto mismo, en la representación individual y colectiva del pasado, y la permanente disputa sobre su enunciamiento y su veracidad. Este conflicto sobre la verdad de nuestra historia no pone en juego el pasado sino el presente.

Por eso no es de extrañar que María Fernanda Cabal, representante de la derecha, haya afirmado sin pudor que “la masacre de las bananeras es otro de los mitos históricos de la narrativa comunista”, e incluso que “fueron más los soldados asesinados en esa confrontación, donde el sindicato fue penetrado por la Internacional Comunista” (Semana, 2017, p. 1).

Cabal no es una ignorante como creen sus detractores, pero sus argumentos hacen parte de una versión con intenciones políticas. Como señaló el historiador Mauricio Archila en un texto, detrás de las discusiones sobre la masacre se esconde una lucha por la memoria colectiva de la sociedad colombiana (Semana, 2017, p. 1).

El episodio de las bananeras demuestra la gravedad de que la historia no tenga un cierre por no tener una memoria narrada con precisión. En efecto, hasta la fecha no se tiene certeza sobre el número de muertos que dejaron esos hechos, sin embargo, la masacre ha sido usada por las vertientes políticas para la construcción de una narrativa acomodada de acuerdo con sus intereses.

Otro tanto ocurre con el conflicto colombiano. De acuerdo con lo señalado por Jiménez y González (2011), si bien sobre su existencia y desarrollo se han elaborado múltiples hipótesis,

teorías e investigaciones, por parte de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y Amnistía Internacional, además de universidades y ONG reconocidas,

(...) el gobierno de Colombia, en los periodos 2002-2006 y 2006-2010, recurrentemente negó la existencia del conflicto y se refería a este como el resultado de una simple acción terrorista contra el sistema democrático (Jiménez y González, 2011, p. 10).

El negacionismo reiterado de gobiernos en cuanto a su existencia para evitar generar estatus o formas de deliberación y negociación más benéficas para los alzados en armas, ha sido un grave escollo en la búsqueda de la paz. Partir de la negación de un conflicto interno involucra que la acción del gobierno no debe buscar la paz con un sector beligerante, reconocido políticamente, sino la necesidad (además legítima) de exterminar sin dilaciones a terroristas que atentan contra el Estado.

Volver a nombrar lo ya nombrado; poner en duda la certeza; contar de una forma más adecuada la realidad común esconde –en realidad sin esconderlo mucho–, la imposibilidad de reconocer al *otro* como alguien que cuente, esto en los dos sentidos de la palabra: primero como ser que importa; segundo, como narrador válido de una historia común.

Si el yo se define a través del *otro*, y el *otro* se ha negado, la existencia de un *nosotros* se avizora aun más compleja de realizar. Desde Todorov el problema del otro se encuentra básicamente con todo lo que no es uno mismo, extendido a múltiples y casi infinitas posibilidades como género, clase, raza, creencias, cultura, idioma, filiaciones políticas, nacionalidad, etc. (Todorov, 2014).

Memoria e historia entran en tensión pues funcionan, de acuerdo con Pierre Nora citado por Porras (2014), en dos registros radicalmente diferentes. Mientras la memoria es el recuerdo de un pasado vivido o imaginado, y está abierta, emotiva y vulnerable a ser silenciada y despertada, actuando como un fenómeno colectivo pero vivida psicológicamente como individual, por el contrario, la historia es una construcción tanto problemática, como incompleta, a partir de trazos que el historiador urde de manera intelectual “La historia permanece; la memoria va demasiado rápido. La historia reúne; la memoria divide” (Pierre Nora citado por Porras, 2014, p. 27)

En ese sentido hablar de una memoria objetiva resulta casi imposible, pues se trata de una compilación de sentimientos y saberes sobre la percepción de lo que cada persona ha hecho y otros han hecho (Ricoeur, 2008). Desde esta perspectiva la memoria tiene una relación estrecha con la verdad, qué pasó realmente, por qué pasó, se vuelve fundamental para entregar sobre la mesa de la reconciliación la posibilidad de pasar la página al saber, de la manera más completa posible, la perspectiva del otro, bien dimensionado como víctima, bien como victimario.

La búsqueda de los escenarios adecuados para crear nuevas narrativas del conflicto colombiano, reestructura el pasado desde la dimensión del otro, antes disminuido y afectado, que tiene la oportunidad de volver a mirar lo sucedido sin revictimizarse en un ejercicio de dignidad y de reconocimiento social.

De allí que su ejercicio en un momento de posconflicto, tan poco claro –valga decirlo– es una necesidad que busca:

[...] dar voz a las víctimas cuya experiencia había sido silenciada o manipulada y para que la sociedad entera, una buena parte de la cual había vivido al margen de esas atrocidades, reconociera lo que había sucedido. (Martín, 2000)

La oportunidad de reconocer, es decir, de volver a conocer lo que ya ha sucedido, es un intento de enfrentar el pasado y plantear nuevas bases de convivencia basadas, de acuerdo con Martín,

2000, en: (i) reconocimiento de los hechos, (ii) el apoyo a las víctimas y (iii) la propuesta de algunos cambios políticos.

No es un camino fácil, las múltiples verdades que salen a la luz pueden afectar el *status quo* de clases privilegiadas, cuya participación en el conflicto, por lo general se quiere ocultar. Por lo tanto, una hoja de ruta en este sentido debe estar marcada por la importancia de entender el papel que tiene la verdad en la reconciliación.

De allí que Reyes (2008), parafraseado por Torres Ávila (2013), aclara que el papel de la memoria en medio de una justicia transicional, a la que se ha llegado por el fin de un conflicto armado, involucra una dinámica clara: la necesidad de contar lo que pasó, saber la verdad de lo ocurrido y castigar a los culpables.

Este tipo de procesos implica para las víctimas la oportunidad de contar sus memorias, y que estas puedan ser sistematizadas y construidas colectivamente. No es un recuento de noticias; es poder expresar en alguna forma narrativa los sentimientos, concepciones y razones de las víctimas principalmente (Torres-Ávila, pp. 48-49).

El consenso sobre la verdad del pasado, como única base perdurable de una paz futura

Contar una historia única de la violencia en Colombia desde la generalidad del país, por mucho que se haya intentado, resulta insuficiente. Más si dicha narrativa parte desde la historiografía tradicional que solo considera como verdaderamente histórico los acontecimientos políticos protagonizados por las élites dirigentes (Torres, Cendales y Peresson, 1992).

Por lo tanto, se hace necesario recoger en la actualidad los aportes de la historiografía científica, que amplía el marco de la materia histórica a la actividad humana en su conjunto, donde la manera de abordar el pasado debe dimensionar también la mirada de lo cotidiano y sus protagonistas, para abordar el análisis de los problemas sociales desde una perspectiva que los contextualice en el sistema social y la realidad en los que se desenvuelven (Torres Cendales y Peresson, 1992).

También es necesario abordar lo referente a la memoria histórica y a la memoria colectiva, que permiten trasladar a los individuos a un pasado lleno de conflictos políticos y sociales a través de las historias de vida de quienes sufrieron la guerra, esto con el fin de reconocer el sufrimiento y la condición de víctimas de millones de colombianos y que hoy en día buscan ser escuchados.

De esta manera, la memoria se puede definir, en palabras de Erices y en términos generales, como la facultad de recordar lo que cada persona ha hecho o lo que otros han hecho. Por su parte, la verdad se comprendería como la correspondencia de lo que recuerda con lo que pasó, en un momento y espacio determinados. No es sencillo entender esta situación, pues se enfrenta a dos aspectos: el carácter subjetivo de la verdad y la memoria, y el problema del olvido (Erices, 2008).

Según esto, la exigencia de la memoria no radica exclusivamente en que sus hechos sean simples correlatos de la verdad, sino más bien que cada individuo es definido por su memoria; es decir, cada persona es una recopilación de hechos y recuerdos que se entrelazan con lo que quiere ser o quiso ser. Ello implica reconocer que la memoria no es una copia objetiva o descriptiva de hechos sucedidos a los seres humanos, más bien se trata de una compilación de sentimientos y saberes sobre la percepción de lo que cada persona ha hecho y otros han hecho (Ricoeur, 2008).

A lo largo de la historia, la memoria permite crear identidades que son esenciales a la hora de evaluar las acciones y proyectar el futuro, tal como lo indica Ruiz Vargas:

Contar a otros nuestro pasado, y contárnoslo a nosotros mismos, cumple tres funciones básicas: 1. Comprendernos a nosotros mismos: lo que supone la construcción de un yo individual (el núcleo de la identidad personal) y el mantenimiento de su integridad y continuidad a lo largo de la vida. De ahí que se hable de una función relativa al yo. 2. Generar o provocar la empatía, en nosotros y en los que escuchan nuestra historia; por lo que se habla de una función social o comunicativa; y 3. Planificar nuestra conducta presente y futura; lo que apunta a una función directiva (2008, p. 65).

De acuerdo con lo anterior, el concepto clásico de la verdad se vuelve confuso, pues no se trata de generar una dicotomía cerrada e inflexible entre verdad y falsedad, sino en el reconocimiento de la memoria del individuo, o del colectivo, frente a un relato particular que, a su vez, permite aceptar y reconocer las diferencias entre individuos y colectivos. Desde este punto de vista, la verdad se convierte en una mezcla de posibilidades funcionales a la memoria, en especial del colectivo, pues finalmente la verdad se traduce en la aceptación de las memorias de los individuos a través de su forma de expresar y sentir un conjunto de sucesos (Torres-Ávila, 2013).

Ahora bien, la historia de Latinoamérica se ha caracterizado por desarrollarse en un ambiente de conflictos armados, desde el momento mismo de la Conquista y Colonia, atravesado por diferentes luchas por la independencia, hasta llegar al siglo XX en medio de regímenes dictatoriales. Estos hechos se han escrito en la historia y se han guardado en la memoria de los pueblos por medio de la transmisión oral, las representaciones simbólicas, la recolección y conformación de archivos y centros documentales (Pérez, 2004).

Por su parte, en Colombia, la memoria histórica se ha desarrollado a través de las organizaciones de la sociedad civil, las cuales han emergido a lo largo de los años y han creado distintas iniciativas para hacer sentir su voz y concientizar a la sociedad sobre hechos del pasado (Sánchez, 2008). Dentro de estas iniciativas se encuentran investigaciones, observatorios, museos, centros de pensamiento y, actualmente, en la Comisión de la Verdad.

Por otra parte, el Estado ha establecido mecanismos de reparación simbólica, como la Ley 975 de 2005, más conocida como Ley de Justicia y Paz, que creó a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) con un claro enfoque histórico para comprender el conflicto desde las víctimas. Posteriormente, mediante la Ley 1448 de 2011, se crea el Centro Nacional de Memoria Histórica, que, de acuerdo con el artículo 145, tiene entre sus funciones: integrar un archivo con los documentos originales o copias fidedignas de todos los hechos victimizantes a los que hace referencia ley (num. 1); recopilar los testimonios orales correspondientes a las víctimas y sus familiares (num. 2); Poner a disposición de los interesados los documentos y testimonios (num. 3) y Fomentar a través de los programas y entidades existentes, la investigación histórica sobre el conflicto armado en Colombia y contribuir a la difusión de sus resultados (num. 4).

Se comienza a hablar de memoria a partir de los años 80, cuando se conmemora el genocidio nazi y la preocupación conceptual se centra en develar el asunto de la memoria como ejercicio político y jurídico. Es a partir de ese momento que proliferan en el mundo los museos, memoriales, informes y demás elaboraciones con un contenido centrado en la dimensión trágica de la vida sociopolítica, los cuales sustentan el contenido de la concepción actual de las políticas de la memoria como iniciativa pública para el reconocimiento del pasado (Jelin, 2002).

La fundación de un punto de vista político, asume el hecho de que tener memoria es mucho más que evocar el pasado, tal y como fue en realidad, y que los intereses y las relaciones en el presente son la marca que determina su desarrollo.

Así, en el ámbito de este estudio, la experiencia que es vivida subjetivamente, pero compartida y compartible culturalmente, es susceptible de la agencia humana a partir del interés presente, no

como un anclaje en el pasado meramente motivado por el trauma, sino por su potencialidad en la determinación del horizonte futuro de lo simbólico (Jelin, 2002). De esta manera, las políticas de la memoria emergen como escenarios de dotación de sentido, en constante transformación, determinadas por las interacciones sociales como interacciones de poder.

A partir de esta circunstancia, se genera un cuestionamiento a la categoría de “memoria colectiva” surgida en el plano sociológico. En este sentido y como noción de memoria compartida con un nivel de vinculación o experiencia con acontecimientos y con grupos sociales donde se produce, esta plantea preguntas fundamentales acerca de la vinculación de la sociedad ampliamente considerada, cada vez en un espectro más ancho, como lo supone la existencia de problemas como los de la violencia política, los conflictos y las prácticas de sometimiento (Aguilar, 2008).

De otro lado, la pregunta se ha referido a quiénes están dentro del grupo donde se construye la memoria colectiva, especialmente ateniendo a la categoría y posición que deben asumir los que están fuera, a partir del ascenso de políticas que proponen sentidos e interpretaciones de acontecimientos y procesos sociales de manera amplia. Este debate, además ha estado determinado por el advenimiento del concepto de víctima, la cual, desde el punto de vista de los estudios de memoria, vincula básicamente un nivel de experiencia directo con los acontecimientos objeto de rememoración (de conflicto y violencia sociopolítica en este caso), y de pertenencia y papel privilegiado en el grupo social donde se construye la memoria colectiva.

Así mismo, la memoria, se debe entender como facilitadora del recuerdo individual pero también como acción social. En este sentido vale la pena resaltar la relación existente entre estas desde el constructivismo social. De acuerdo con Halbwachs (1968), la memoria individual puede respaldarse en la memoria colectiva, situarse en ella o confundirse momentáneamente con ella para confirmar determinados recuerdos, precisarlos e incluso para completar lagunas, sin embargo, no por ello dicha memoria colectiva sigue su propio camino pues todo este aporte exterior se asimila e incorpora progresivamente a su sustancia.

Tal como lo indica Halbwachs (1968), la memoria colectiva envuelve las memorias individuales, pero no se confunde con ellas pues evoluciona según sus leyes y si bien algunos recuerdos individuales penetran también a veces en ella, cambian de rostro cuando se ubican en un conjunto que ya no es una conciencia personal.

Es importante resaltar que la memoria individual no está totalmente aislada y cerrada pues, muchas veces, para evocar su propio pasado, un hombre necesita recurrir a los recuerdos de los demás, por lo que se hace necesario que este se remita a puntos de referencia que existen fuera de él y son fijados por la sociedad. El funcionamiento de la memoria individual no es posible sin estos instrumentos que son las palabras e ideas, los cuales no ha inventado el individuo, sino que vienen dados por su entorno, aunque no sin olvidar que sólo nos acordamos de lo que hemos visto, hecho o pensando en un momento dado, es decir, que la memoria de cada uno no se confunde con la de los demás. Por lo tanto, solo si se conoce la memoria personal desde dentro y la memoria colectiva desde fuera, entre una y otra habrá un fuerte contraste (Halbwachs, 1968).

Siguiendo este orden de ideas, se plantea que la memoria colectiva se construye con las características socioculturales, antropológicas y de acuerdo con las políticas de los grupos o comunidades en torno a ciertas vivencias experimentadas, por lo que a partir de la rememoración del pasado, en conjunto con las características propias de los grupos, permite facilitar el proceso social de heredar los significados, sentidos e identidades de experiencias significativas para los individuos, la comunidad o los grupos sociales; es, por tanto, que el CNMH (2013) afirma que la iniciativa de la memoria histórica busca articular, de manera complementaria, las memorias individuales y colectivas que circulan en el presente y comprende la forma en la cual las personas, agrupaciones

y comunidades desarrollan particularmente sus vidas, reconociendo a su vez la influencia de estas para documentar, interrogar y comunicar el pasado reinventado desde el presente.

Según el sociólogo Emile Durkheim (Rodríguez, 2015), la memoria colectiva consiste en un conjunto de creencias y sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad, que además constituyen un sistema determinado y con vida propia. Esta conceptualización ha sido ampliamente debatida porque da la impresión de una conciencia que vive por encima de los individuos.

Por este motivo, Maurice Halbwachs (2004) propone una memoria colectiva como una cuestión que sobrepasa la individualidad, que no niega la subjetividad y que abre paso a marcos sociales de memoria, es decir, a una memoria construida por las personas, pero no de manera individual sino en relación con otros, en marcos muy concretos de espacio, tiempo, lenguaje, familia, religión, así el lenguaje se convierte en el cuadro principal de lo que se denomina memoria colectiva.

El lenguaje se convierte en el centro de la memoria y la verdad, en una herramienta, por medio de la cual es posible la reconstrucción de cada proceso de los recuerdos. Se parte de que todo lo que se diga, hace parte de una complejidad humana que busca enunciar su propia condición a través de una forma o código común. Por ello es posible decir la verdad y reconstruir la memoria de muchas maneras, teniendo en cuenta que el lenguaje puede ser oral, escrito e incluso artístico, donde se resaltan hechos o personas (Halbwachs, 2004).

Para el contexto colombiano se puede afirmar que en la actualidad esto comprende la reivindicación de los sobrevivientes y de los victimarios en tránsito a la reinserción civil, quienes experimentaron la violencia sociopolítica de manera directa.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) propone que el objetivo principal de la reconstrucción de la memoria histórica implica conocer el discurso político dominante, el cual ha legitimado esta etapa histórica y la versión de los colectivos de víctimas, indígenas en general de minorías, expuestas a ajustarse a las inequidades debido a la concentración del poder (Echeverry, 1999).

Cabe resaltar que los procesos de elaboración de memoria histórica contribuyen, de forma progresiva, a la recuperación de la identidad social de los individuos y de la comunidad en general, en el sentido de pertenencia a un grupo social. Se trata así de un reconocimiento moral que necesitan las sociedades de hoy para reparar las injusticias cometidas; por lo tanto, la memoria histórica no puede separarse del análisis de aspectos sociales, el cual debe ser un campo central de estudio y reflexión, además que tampoco puede desvincularse de la reflexión ética.

La memoria histórica de los procesos sociales resulta fundamental en la conformación de cualquier sociedad, en especial sobre los acontecimientos que han generado gran impacto y cambios drásticos a la sociedad y a los individuos que la conforman, por tanto, se trata de un tema inevitable y fundamental entre los miembros de cualquier comunidad que desee reconstruir su pasado (Amaya, 2011).

La construcción de la memoria histórica, como proceso colectivo, reconoce la producción de representaciones sociales, las cuales confieren nuevos significados al trauma social vivido, por lo que la memoria histórica construida no se convierte en una simple repetición de lo vivido, sino en una creación resultado de prácticas sociales conformadas en la respuesta colectiva. Bajo este entendido, es posible reflexionar sobre las posibilidades y características de las luchas, las cuales derivaron en múltiples pérdidas vividas en situaciones de emergencia social (Agustin, 2013).

El cambio de época que se ha venido dando hacia la categoría de víctimas, implica un cambio de idea sobre la concepción de justicia en todos los aspectos. En el derecho penal por ejemplo se comienza a dar entonces un cambio, intentando mirar hacia las víctimas y hacia su sufrimiento. Se toma la idea del constructivismo que plantea la necesidad de echar una mirada sobre los daños causados más que sobre el delito o la norma afectada. La causa más importante de este cambio fue a raíz de lo sucedido en el Holocausto Judío. A finales de los años sesenta las voces de las víctimas del holocausto comienzan a surgir y se empiezan a oír. Son las voces de las víctimas sobrevivientes de este genocidio las que comienzan a reclamar y a defender la necesidad de no olvidar, de hacer memoria (Díaz-Colorado, 2012, p. 270).

Los procesos sociales inciden en la construcción de la memoria histórica, teniendo en cuenta que la sociedad no se define a partir de relaciones estáticas, por el contrario, son relaciones que van cambiando, conforme transcurre el tiempo y se logra obtener experiencia, para que las personas puedan actuar y muestren el interés por construir memoria histórica pues, en el marco de la realidad, los procesos sociales están sometidos a ser construidos a través de etapas, por lo que se requiere recoger la mayor cantidad de acontecimientos que marcaron la historia de dicho proceso (Colmenares, 1990).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que el CNMH desempeña un papel importante frente a la concertación e incorporación de la memoria popular del conflicto armado en Colombia, mediante la recopilación de testimonios, documentales, informes entre otros materiales de apoyo, hechos obtenidos y reconstruidos desde las voces de las víctimas del conflicto.

Lo anterior, sirve para generar un impacto dentro de la sociedad colombiana, por una parte, busca recordar aquellos hechos violentos para que estos no sean olvidados y tampoco se repitan; y, por otra parte, busca servir a las víctimas frente a la reparación integral a que tienen derecho, esclareciendo los hechos históricos que han afectado a toda una generación logrando así la construcción de una paz duradera.

Adicionalmente, el CNMH se levanta como una herramienta que permite recuperar una verdad que ha representado por décadas el dolor de las víctimas del conflicto armado colombiano, pero es una verdad que se debe dar a conocer, tanto para evitar la repetición como para que se materialice la reconciliación entre víctimas y victimarios y, de igual forma, con la sociedad que por muchos años les ha dado la espalda, algunas veces por desconocimiento de la realidad y otras por la indiferencia.

Esta labor, encomendada por el gobierno nacional, permite evidenciar las violaciones contenidas en la Ley de víctimas y restitución de tierras, siendo en todo caso la voz de un sector de la sociedad asolado por la violencia, producto del conflicto armado, teniendo en cuenta que toda la información recogida queda a disposición de los investigadores y la ciudadanía y es precisamente el CNMH el encargado de llevar a cabo esta labor, a través de actividades pedagógicas y museísticas, que enriquezcan el conocimiento de la historia política y social de Colombia.

Uno de los aportes más relevantes dentro de la labor del CNMH es la creación de la Caja de Herramientas, cartillas que son un conjunto de metodologías pedagógicas que tienen como objetivo debatir la memoria histórica del conflicto armado en el ámbito escolar, que se basan en que se debe comprender la guerra y desarrollar habilidades con miras a no repetirla, por lo cual es necesario trabajar tres registros interrelacionados sobre la manera como cada uno se apropia del pasado, vive el presente y se proyecta a futuro; de ahí que sea necesario trabajar alrededor de varias memorias: personal, colectiva e histórica.

Contexto de víctimas y conflicto armado en Colombia

La memoria histórica está directamente relacionada con las víctimas del conflicto armado que, aunque negado por muchos –como ya se expuso– lleva más de 60 años de existencia, el cual ha enfrentado e involucrado a diversos actores estatales y no estatales; y ha dejado como consecuencia millones de víctimas entre muertos, desplazados, desaparecidos, torturados, secuestrados, mutilados, tanto civiles como militares, hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos y la continua disputa por las tierras; además de los “5,5 millones de hectáreas, despojadas, abandonadas y ocupadas por campesinos desplazados de otras regiones, paramilitares o testaferros”. (López, 2009).

Una de las realidades innegables del conflicto de Colombia, tiene que ver con el tema de las víctimas, pues:

[...] se calcula que en Colombia existen cerca de tres y medio millones de víctimas del conflicto armado, directas y sobrevivientes, entre 1964 y 2004, quienes sufrieron múltiples formas de victimización por miembros de grupos armados al margen de la ley y/o fuerzas del Estado (Corporación Casa de la Mujer Trabajadora, 2007).

Y, si se realiza un acercamiento más a los datos, se encuentra que el conflicto colombiano ha cobrado en los últimos 20 años, según Amnistía Internacional, al menos la vida de 70.000 personas, la gran mayoría de ellos civiles muertos fuera de combate. A julio de 2009, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) reporta 242.777 formularios radicados por víctimas sobrevivientes para reparación administrativa.

Son varias las definiciones de la palabra víctima. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua ofrece los acercamientos generales que dan una idea del término, “Persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio. Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra” (2018), conceptos que resultan insuficientes cuando se tiene en cuenta que se está hablando de conflictos bélicos. Esto muestra que es necesario enmarcarla dentro de un contexto particular para entender cómo se está asumiendo el término víctima y los matices que adquiere.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) plantea una definición de víctima teniendo en cuenta dos aspectos; uno, que la ONU es un referente internacional fundamental, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, para los temas de conflicto; y, dos, que Colombia, firmó en 1985 la declaración de los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abusos del Poder. y:

Se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas y mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o de una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o a las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización. (ONU, 2005)

Ahora bien, en el caso colombiano, el Congreso de la República, por medio de la Ley 1448 de 2011, ha expresado una clara definición de víctimas del conflicto armado así:

Artículo 3o. Víctimas. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de

violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Teniendo en cuenta lo que implica ser una víctima del conflicto armado, los derechos que de ella se derivan y su importancia dentro de la historia colombiana, es importante indicar lo que representa como tal el conflicto armado, pues es una situación que aqueja a la comunidad no solo en Colombia sino en otros países que sufren la guerra.

En este sentido el concepto de conflicto armado es muy complejo dado que hace referencia a todos aquellos enfrentamientos en los que están involucradas las armas y su uso. Los conflictos armados son un fenómeno histórico que existe desde el comienzo de la historia y pueden darse entre distintos pueblos, así como también entre el mismo pueblo, es decir, a nivel interno. De cualquier manera, el conflicto armado es muy doloroso pues produce muertes y mutilaciones de todo tipo, abusos, asesinatos y violencia sin fin que muchas ocasiones es difícil de controlar, revertir o superar (Castillejo, 2018).

El conflicto armado es una de las formas más comunes en las que un pueblo puede relacionarse con otro o incluso consigo mismo y esto tiene que ver con el hecho de que la violencia ha estado siempre presente en las sociedades humanas, a través de elementos como la jerarquía, la desigualdad social, la intolerancia, la discriminación, etc. (Castillejo, 2018).

Un conflicto armado puede ser suscitado por un gran número de causas que van desde cuestiones económicas, políticas, religiosas, culturales, territoriales, administrativas, etc. Todas estas causas son utilizadas como excusa o pretexto para llevar a cabo una acción armada que tenga como objetivo demostrar superioridad, no permitir invasiones, acallar o aniquilar a una población, etc. (Castillejo, 2018).

En todos los casos, el conflicto armado es igual de doloroso y oscuro ya que siempre tendrá como resultado la muerte de vidas inocentes. Además, la historia de la humanidad ha visto un gran número de conflictos armados internacionales, como las guerras mundiales, las incursiones de Occidente en Medio Oriente, la guerra de Vietnam, etc. Sin embargo, es claro que cuando el conflicto armado surge dentro de un mismo país o territorio (en cuyo caso puede ser llamado guerra civil, ya que involucra a los mismos civiles y no solo a los militares), los resultados son aún peores debido a que es la misma población del país la que se enfrenta y se aniquila a sí misma (Castillejo, 2018).

Los conflictos armados suelen estar facilitados por varios factores, entre ellos la participación de las grandes potencias que se mueven, según intereses económicos o políticos, en pos de uno de los bandos. Otro elemento que contribuye en gran medida a este fenómeno en la actualidad es el tráfico de armas que deja importantes dividendos a los países productores (normalmente potencias mundiales) pero que no representa otra cosa más que masacres y muertes en las regiones en conflicto (Castillejo, 2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede determinar que el conflicto armado reafirma prácticas de justificación de violencia para la resolución de los conflictos, cuestionado la justicia, la institucionalidad e incluso el estado de derecho que se promulga en la Constitución Política; sin embargo, esta situación no solo concierne a un conflicto exclusivo de países como Colombia, también ha tocado las puertas a nivel internacional, lo que conduce a indicar que la violencia y los mecanismos armados para obtener intereses individuales o grupales son generalizados, aunque se presenta en unos países más que en otros.

Entre tanto, la definición de conflicto armado interno, desde la óptica internacional, se encuentra en el Protocolo II adicional a los acuerdos de Ginebra, que fue ratificado por Colombia en 1994.

Según el Protocolo II de los mencionados convenios, se habla de “conflicto armado de carácter no internacional” cuando un Estado es confrontado por una o varias fuerzas armadas irregulares. En el artículo 1° se definen como conflictos armados a aquellos,

que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte contratante (es decir Estado firmante) entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas (CICR Protocolo II, 1949).

Esta es una definición objetiva que se aplica a partir de la constatación de los elementos que se acordaron en Naciones Unidas y que no implica calificación política de los grupos armados disidentes o de otros grupos armados que tengan mando, territorio de operaciones y capacidad de acción militar sostenida y concertada.

Lo anterior, significa que el reconocimiento de una situación de conflicto armado no califica de beligerante, ni les da estatus especial a las fuerzas armadas irregulares o ilegales. Es más, con esta definición no se enaltece a los disidentes, no se les otorga estatus político y tampoco se descarta la intervención de otros grupos definidos como delincuentes comunes, que pueden ser grupos de delincuencia organizada (narcotraficantes, mafias, paramilitares, bandas) los cuales se articulan, de alguna manera, en la confrontación armada.

El único propósito de esta caracterización es la exigencia de respeto de derechos humanos, incluso en situaciones extremas de confrontaciones armadas. Derechos humanos de la población civil y también derechos humanos de los combatientes, tanto en el curso de operaciones como en situaciones de indefensión. Eso es lo que se denomina normas del DIH. (González-Posso, 2014)

Es importante resaltar que el conflicto armado interno colombiano es conocido como uno de los más largos de la historia. En él han convergido diversidad de actores como el Estado, junto con sus fuerzas civiles y militares, las guerrillas, los narcotraficantes, las autodefensas o paramilitares, la población civil (donde parte de este grupo han sido víctimas del conflicto armado), los agentes de financiamiento y de apoyo a las estructuras armadas ilegales y los ciudadanos que han vivido alejados del conflicto (Aranguren, 2008).

Hoy en día es posible encontrar diferentes versiones frente al origen del conflicto armado colombiano, y varias discusiones frente a las causas estructurales del mismo. La versión que más se acerca a la realidad o la más conocida indica que el conflicto tuvo sus inicios entre los años 40 y 50, período también conocido como La Violencia, la cual se caracterizó por la lucha bipartidista por el poder político, desarrollada entre los partidos Liberal y Conservador (Pardo, 2010).

De acuerdo con Aguilar (2008), el conflicto interno en Colombia ha llevado el terror a la población civil, situación que se ha podido constatar a través de diversos hechos victimizantes, ocasionados a lo largo de la historia como: el despojo de tierras, el desplazamiento forzado, el reclutamiento ilícito de menores de edad (niños, niñas y adolescentes), la extorsión, el secuestro, los asesinatos y las masacres, la tortura, las amenazas, los delitos contra la libertad y la integridad sexual, las minas antipersonas, los ataques y pérdidas de bienes civiles y los atentados contra bienes públicos, entre otros; todos estos han sido los hechos más comunes perpetrados por los actores conflicto armado en el país.

Asimismo Arias (2011) indica que, a lo largo de la guerra en Colombia, el Estado se ha debilitado tanto a nivel regional como local, pero en mayor medida en las regiones más alejadas, donde la presencia del gobierno no existe o es poco significativa, pues han sido un poco más de 50 años de conflicto interno, donde los problemas de gobernabilidad en las periferias les han permitido a los

grupos armados reclutar cientos de personas, sin importar su edad o sexo, es decir, han integrado a la parte activa de sus filas a mujeres y niños, sustrayéndolos de sus hogares y asesinando a sus familias en la mayoría de los casos; otros, por su parte, se han unido de manera voluntaria, esperando un cambio en su calidad de vida.

Cabe resaltar que las diversas estrategias desarrolladas por los actores armados y los grupos políticos en Colombia, dieron origen a diversos hechos de violencia, por ejemplo: la situación agraria, la desigualdad de ingresos, una precaria presencia del Estado en varias regiones del país o el total abandono, la exclusión social y política de algunos sectores, la constante intrusión de países extranjeros con el fin de explotar los recursos naturales, la falta de oportunidades laborales y la explotación de los trabajadores, entre otros factores, principales motivos del inconformismo entre la población, desencadenando así la formación de grupos que pretenden derrocar el gobierno a través de las armas, afectando no solamente al Estado, sino a la población civil que no participa directamente del conflicto armado (Arias, 2011).

De manera general, la violencia ha estado presente durante la historia de la sociedad colombiana, siempre ha predominado la inequidad y la desigualdad, como consecuencia de ello el descontento de la población ha generado así diversas luchas en la búsqueda de la protección de los derechos y garantías constitucionales. Es así como, después de la guerra de independencia, durante el siglo XIX Colombia vivió catorce guerras locales, ocho guerras civiles y dos guerras con el Ecuador; luego, durante el siglo XX, tuvo la guerra con el Perú (Arias, 2011), con numerosos levantamientos populares urbanos y rurales, la violencia bipartidista de los años cuarenta y cincuenta, y la contemporánea que enlaza, de manera compleja, las organizaciones guerrilleras, los paramilitares, los carteles y las agrupaciones de la economía de los narcóticos, y la acción militar y policiva del Estado (Arias, 2011).

Ahora bien, la violencia en Colombia, no es asunto reciente, por el contrario, viene azotando al país durante más de medio siglo y se han distinguido dentro de los actores del conflicto interno en Colombia, por mencionar algunos, a las FARC, el ELN, las bacrim, las milicias, las cuales han sido titulares de diversos actos deplorables en contra de la población y el gobierno.

Hacia una recuperación colectiva en una historiografía en el posAcuerdo

Creemos que con la posible llegada de la derecha al poder en Colombia, hablar de posconflicto en el país resulta prematuro. Se auguran muchas dificultades para el Acuerdo de Paz en su implementación y, por lo tanto, el estudio piensa que es mucho mejor referirnos a un posAcuerdo, que a un posconflicto, como verdadera dimensión de lo posible en la recuperación de una memoria colectiva.

La historia en su doble acepción, una, de acciones humanas y otra, el resultado del estudio de dichas acciones, ha hecho que para evitar la confusión se hable de historiografía para referirse a los estudios y libros realizados sobre la historia. Pocas modalidades del saber juegan un papel tan fundamental en la reproducción o subversión del orden establecido, como el conocimiento del pasado; la idea que los grupos sociales poseen de su propia historia y de la sociedad donde viven, influye notablemente sobre sus actitudes presentes, sus expectativas futuras y, primordialmente, sobre su práctica social (Torres, Cendales, y Peresson, 1992).

La producción historiográfica y su uso son, pues, instrumentos fundamentales para quienes desean influir en la conciencia social de una nación, clase o grupo social. Conscientes o no de ello, los historiadores se convierten en reproductores o cuestionadores de la sociedad en la que viven; los efectos de su producción sobre la práctica social y política van mucho más allá de la simple ampliación del conocimiento del pasado (Torres, Cendales, y Peresson, 1992, 15).

Para los autores en cita la mayor parte de la historiografía producida en el mundo ha estado subordinada, o se ha presentado sumisa ante el poder predominante convirtiéndose en cómplice del proyecto histórico de las instituciones del poder. Torres, Cendales, y Peresson hacen una categorización de los tipos de historia escrita, así:

1. Historia de bronce. CSe caracteriza por considerar histórico solo el accionar de las clases dominantes que produjeron determinados cambios en el poder. Está llena de príncipes, reyes, generales y obispos, las clases populares no existen y se basa en acontecimientos militares, diplomáticos y religiosos. Forma prohombres para admirar y seguir su ejemplo fomentando un patriotismo por el bien de la nación. "Amar a la patria es amarnos a nosotros mismos como exponentes de una raza, como dueños de un territorio, como grupo de la humanidad capaz de cumplir con altos deberes y de hacer valer, imprescindibles derechos" (Torres, Cendales, y Peresson, 1992, p. 18)

2. Positivismo. Limitada forma de control influida por el positivismo de las ciencias naturales que buscó exponer la verdad tal y como sucedió, impulsando un trabajo cuidadoso en la recolección y, sobre todo, verificación de las fuentes. Sin análisis crítico, contribuyó a hacer más humanos a los heroes, mitificandolos aún más por el rigor que ahora tenía su historia.

3. Historia oficial. El carácter conservador de la historiografía se basa en las condiciones sociales de producción que determina que el control de la información y la interpretación del pasado se concentra, de manera inevitable, en quien tiene el poder. "Salvo algunas excepciones, el oficio de historiador ha estado subordinado a las demandas y preocupaciones de los jefes de estado y las élites en el poder" (Torres, Cendales, y Peresson, 1992, 18).

Para una América mestiza, pobre y popular, llena de conflictos y movimientos sociales la centralización de la historia en los heroes poco o nada aporta para afrontar los reclamos del presente.

4. Historiografía científica. Las dimensiones del pasado se amplían a todo aspecto de la vida social. De la narración episódica de los hechos se pasó a su comprensión y explicación. Se incluyen las acciones cotidianas de los hombres, su economía, su comportamiento demográfico, sus relaciones sociales y jurídicas, sus convicciones culturales y todo rastro de presencia humana en las grandes estructuras materiales y mentales. Por lo tanto los documentos dejan de ser la única fuente de análisis y se suman: monumentos, instrumentos de trabajo, memoria oral, obras de arte, fotografías, etc. A las técnicas de indagación y verificación de fiabilidad de las fuentes, el investigador en historia añade métodos y técnicas utilizados por otras disciplinas como la demografía, la estadística, la geografía y la antropología.

Para Torres, Cendales, y Peresson (1992) a pesar de los aportes innovadores de esta última, encuentran que su devenir se ha subsumido en prácticas similares a las anteriores, especialmente en la exclusión de la realidad popular y en convertir a la historiografía en una tarea de élite, considerando al ciudadano del común como alguien incapaz de producir conocimiento histórico.

En contraposición a lo anterior se ha propuesto una historiografía denominada "construcción colectiva de la historia" que implica una nueva manera de concebir la dinámica histórica y un viraje en los procesos de construcción y empleo del conocimiento histórico. Aunque para los autores en cita no alcanza a generar una total ruptura, sí presenta avances en direcciones pertinentes para su afianzamiento.

Tiene una intencionalidad política, no como sesgo de partido o ideología, sino en su objetivo de la construcción y consolidación de un proyecto histórico de los sectores explotados o victimizados, aportando en una doble dimensión: "en el reconocimiento por parte de los sujetos populares de su

historicidad e identidad social, y en la apropiación de instrumentos de análisis para la comprensión autónoma del devenir social en su conjunto” (Torres, Cendales, y Peresson, 1992, p. 34).

La premisa de esta postura es que solo se podrá avanzar hacia el futuro con un conocimiento realista del pasado que nos ha llevado hasta el presente. Es decir que únicamente al aplicar a la realidad actual una mirada retrospectiva se encuentra un por qué, y solo a partir de allí se puede hallar, hacia el futuro, un cómo.

Porras (2014), siguiendo a Fernán González, encuentra que las perspectivas historiográficas que analizan la violencia en Colombia anecdótica/romántica (historia de bronce) y otra simplista/catastrofista, que encuentra que tenemos una cultura política basada en la violencia y la intolerancia. Ni para González ni para Porras estas categorías son suficientes ni adecuadas y, al proponer una tercera vía, que recoja perspectivas diferentes a las tradicionales, se encuentra (pensando desde Eduardo Pizarro) con las víctimas que arrastran consigo una multiplicidad de memorias:

[...] *memorias circulares*, por cuanto las guerras se terminan, pero no se resuelven; *memorias residuales*, dado el *continuum* de la guerra y la violencia en la historia nacional, es decir, en tanto consecuencia directa de la irresolutividad de nuestras guerras, lo que hace que cada guerra se entronque con la anterior y, de esta manera, todas entre sí; y *memoriasmosaico*, en razón no sólo de la pluralidad de los sujetos de la memoria, sino por la fragmentación que de esa pluralidad se desprende (Sánchez parafraseado por Porras, 2014, p. 35).

El autor encuadra la necesidad de una nueva historiografía nacional, al afirmar que se requiere narrar e interpretar desde la memoria de las víctimas, que han sufrido una interminable sucesión de hechos de violencia que involucra a élites locales, regionales y nacionales interesadas en silenciar la voz de las víctimas (Porras, 2014).

En consonancia con lo planteado en la construcción colectiva de la historia (en adelante CCH), Porras (2014) propone la “Historia del tiempo presente”, anotando la especial dicotomía del término en cuanto a que se supone que la historia se refiere al estudio del pasado, reservando el presente para ciencias como la sociología, economía, antropología o ciencia política. Sin embargo, en un pasado que pervive, como es el caso colombiano, el presente histórico es “una construcción y explicación de cada época desde la perspectiva de los propios hombres que la viven, según lo planteara Aróstegui. Para el reconocido historiador español, el presente histórico sería “el contenido completo de una memoria viva, no heredada”” (Porras, 2014, p. 37).

A la intencionalidad política de la CCH, la Historia del Tiempo Presente (en adelante HTP) suma (i) la historia social, desde las víctimas individual y colectivamente consideradas, entre memorias individuales y memoria colectiva, (ii) la historia cultural, es decir las representaciones mentales sobre hechos de violencia como memoria y representaciones del acontecimiento violento, para entender no el hecho en sí, sino “la forma como el/la testigo lo vivió y lo concibe, entiende y explica con el transcurrir del tiempo. O si se quiere: mostrar cómo el testigo/víctima “organiza la realidad en su mente y cómo la expresa en su conducta”” (Porras, 2014, p. 39).

Se debe destacar que en este nuevo esfuerzo por entender nuestra historia no se puede dejar de lado a las investigaciones de Alfredo Molano y Orlando Fals Borda, así como al Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP; el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) y el Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Bogotá, entre otros.

La creación y puesta en marcha de la Comisión de la Verdad abre nuevos caminos en el proceso de pensar de una manera otra la versión del conflicto a partir de las víctimas. Esto, entendiendo a la memoria –y la posibilidad de transformarla en historia– como toda una dimensión de justicia

desde la perspectiva restaurativa. En ese sentido Díaz Colorado (2012), recuerda la importancia que tiene para las víctimas afirmar la *otredad*, al reconocer que existe (más aún en la dimensión del pasado) no un universo, sino un multiverso “entendido como una armoniosa sinfonía de tonalidades distintas” (p. 269), que permite en la justicia restaurativa colocar a las víctimas como partes vitales del proceso.

CONCLUSIONES

En el marco de la justicia transicional, introducida en el país con la Ley de 976 de 2005 y reafirmada con el Acuerdo de Paz de 2016, el papel de las víctimas como protagonistas de una verdad del conflicto oculta e ignorada se vuelve fundamental. Colocar a las víctimas en el epicentro del proceso no es solamente una reivindicación histórica o una deuda social, sino una garantía del éxito de un posconflicto, que se avizora tiene muchos enemigos.

El Acuerdo de Paz trae en su blindaje constitucional y la creación de importantes instituciones como la JEP y la Comisión de la Verdad, que posibilitan sin lugar a dudas condiciones mínimas que pueden permitir la expresión de las víctimas y la explicación de los victimarios en medio de la implementación (principal reto del posAcuerdo) con el fin de intentar un proceso de construcción de memoria colectiva.

Parafraseando a Vargas Vila, la memoria en una vida con dolor es un derecho, la memoria en una vida sin dignidad, es un deber. El ejercicio que se requiere en esta nueva etapa del país, por lo tanto, involucra una práctica de reconstrucción hegemónica del discurso que permita sumar en la comprensión histórica del conflicto la versión de las víctimas.

Para esta reconstrucción se hacen necesarias herramientas metodológicas que puedan abrazar firmemente la necesidad de paz del país. La CCH y la HTP, ofrecen miradas, comprensiones y herramientas que pueden ser usadas en dicha labor.

La importancia de los resultados que ofrecerá la Comisión de la Verdad está mediada tanto por su adecuada comprensión del proceso que tiene a cargo, como por una correcta, amplia y pedagógica difusión de esta nueva historia de Colombia, que incluya a las víctimas como parte fundante.

La construcción y consolidación de un proyecto histórico nacional que tenga en cuenta los sectores explotados o victimizados permitirá avanzar hacia el futuro con un conocimiento realista del pasado que ha construido nuestro actual presente. Únicamente al aplicar a la realidad actual una mirada retrospectiva se podrá encontrar un por qué, y solo a partir de allí se puede hallar, hacia el futuro, un cómo.

REFERENCIAS

- Aguilar, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Agustin, T. (2013). Para comprender el concepto de cultura. En: *Revista UNAP Educación y Desarrollo*, pp. 45-62.
- Amaya, I. (2011). *Estudio histórico socio-cultural para la construcción de la memoria histórica de la comunidad*. El Salvador: Universidad de el Salvador.
- Arias, R. (2011). *Historia de Colombia Contemporánea (1920-2010)*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Borges, J. L. (2005). "Nueva refutación del tiempo". *Otras inquisiciones*. Buenos Aires: EMECÉ.

- Castillejo, A. (2018). *Conflicto armado*. Bogotá: Paidós.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Recordar y Narrar el Conflicto*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CICR Protocolo II. (1949). *Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional*. Ginebra: Convenios de Ginebra.
- Colmenares, G. (2008). *Los Partidos Políticos y las Clases Sociales*. Bogotá: La Carreta.
- Colmenares, I. (1990). *De la Prehistoria a la Historia*. Argentina: Edición Arcoiris.
- Corporación Casa de la Mujer Trabajadora. (2007). *Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz*. Bogotá: Mesa Nacional de Incidencia por el derecho a la verdad, la justicia y la reparación con perspectiva de género.
- Díaz Colorado, F. (2012) La justicia desde las víctimas. *Misión Jurídica*, 5 (5), pp. 267–275.
- Echeverry, D. (1999). *Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica. Lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Erices, F. (2008). Memoria histórica y deber de memoria: las dimensiones mundanas de un debate académico. *Revista Entelequia*, pp. 77-96.
- García Márquez, G. (2017) *Cien Años de Soledad*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Halbwachs, M. (1968). *La memoria colectiva*. España: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jiménez Bautista, F., y González Joves, Á. La negación del conflicto colombiano: un obstáculo para la paz. *Espacios Públicos*, 15 (33), pp. 9-34
- Martín Beristain, C. (2000). Justicia y Reconciliación. El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia. *Cuadernos de trabajo Hegoa*, (27), pp. 7–37.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. Washington DC: Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Peréz, J. (2004). Experiencia histórica y construcción social de las memorias: La transición española a la democracia. *Pasado y Memoria*, pp. 93-122.
- Porras Mendoza, E. (2014) La odisea de la Historia en tiempos de memoria: entre los cantos de sirenas y el manto de Penélope. *Historia y Memoria* 9, pp. 21 – 26.
- Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: RAE.
- Ricoeur, P. (2008). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz-Vargas, J. M (2008). ¿De qué hablamos cuando hablamos de ‘memoria histórica’? *Entelequia*, (7), pp. 53-76.

Sánchez, M. (2008). Memorias: actores, usos y abusos. Perspectivas y debates. En: *Entelequia*, pp. 97-114.

Semana. (2017). "María Fernanda Cabal o la mirada de la derecha sobre la historia". 2/12/2017. Última consulta: 12 de enero de 2018. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/maria-fernanda-cabal-niega-masacre-de-las-bananeras/549271/>

Todorov, T. (2014). *La conquista de América. El problema del otro*. ePub: Sergios.

Torres, A.; Cendales, L., y Peresson, M. (1992) Los otros también cuentan. Elementos para la recuperación colectiva de la historia. Bogotá: Alternativas pedagógicas.

Torres Ávila, Jheison. (2013). "La memoria histórica y las víctimas". *Jurídicas*, 2 (10), pp. 144-166.